



**ARCE 32 ALTA ESTETICA DENTAL S.A.S.**  
**NIT. 901.870.145-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2025**  
**(Expresado en pesos colombianos)**

**NOTA 1. Información Del Ente Económico**

ARCE 32 ALTA ESTETICA DENTAL S.A.S. Es una entidad constituida en la ciudad de Bogotá D.C., Bajo Número 03158485 del libro IX, del 13 septiembre de 2024 y Numero de matrícula 03869976, cuyo objeto social es la Prestación de los servicios de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social, en todo caso podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar y celebrar todos los actos o contratos necesarios para darle cabal cumplimiento y que tengan relación con él, pero que no constituyen una especulación comercial, además podrá comprar o vender todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del objeto social. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C.

**NOTA N° 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para la elaboración de sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la empresa desarrollo las políticas contables de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y sus Decretos correspondientes.

De acuerdo al Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3, las Políticas Contables son el punto de partida para la aplicación de la NIIF (Normas Internacionales de la Información Financiera) para las PYMES y la preparación del ESFA (Estado de la Situación Financiera de Apertura). Además, prescriben los criterios que la entidad adoptará para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de su información financiera. Deberán aplicarse de manera retroactiva al preparar el ESFA y de manera uniforme para los períodos siguientes al de transición.

En este orden de ideas la empresa desarrollo e implemento las políticas contables acorde a las NIIF.

***2. Bases de preparación***

***2.1. Período cubierto***

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera individual al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Resultados Integral por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respectivamente.
- Estado de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Flujos de Efectivo Individual por el período al 31 de diciembre de 2025.



## ***2.2. Bases de preparación***

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas entidades (“NIIF para PYMES”), y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

(EMPRESA), ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES-NCIF), considerando el siguiente orden de prelación establecido en la norma:

- Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- A falta de norma o interpretación aplicable específicamente, la administración considera:

Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de éstos, las definiciones, criterios de reconocimiento y valorización de activos, pasivos, Contribuciones y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES- NCIF).

La administración de la fundación también considera los pronunciamientos más recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas por la entidad, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

El Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, unificado junto con las demás normas internacionales en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, requiere ARCE 32 ALTA ESTETICA DENTAL S.A.S, implemente la NIIF para las PYMES a nivel de registro a partir del 1 de enero de saldo a 31 de diciembre de 2019 (Miles COP) (Año de la adopción) con estados financieros comparativos a Saldo a 31 de diciembre de 2015 (Miles COP).

## ***2.3. Base de contabilidad de Causación***

Para el reconocimiento de los hechos económicos, Fundación, aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.



La contabilidad se registró utilizando los aplicativos del sistema contable Helisa NCIF, para el manejo integral de la de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

#### **2.4. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados

#### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFFECTIVO**

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata para la empresa y que pueden usarse para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el conocimiento, medición y presentación de los hechos económicos relacionados con este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

#### **OBJETIVO**

Establecer las bases contables para el conocimiento, medición, presentación, y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

**Efectivo:** Comprende tanto los efectivos manejados en la empresa, así como, los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.

En caso que la Compañía tenga restricción en el uso del efectivo y equivalentes al efectivo y este se resuelve en menos de (12) doce meses sólo se revelará en notas a los Estados financieros, en caso contrario sí supera dichos meses se debe reclasificar como un activo no corriente.

**Equivalente al Efectivo:** Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser:

- Fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés indexada en el título no supere los 20 puntos básicos.
- Cuando tenga vencimiento próximo, a 360 días o menos desde la fecha de adquisición.



## **ALCANCE**

El alcance de esta política contable, abarca los instrumentos financieros activos que clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que se cuentan y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja General
- Cajas menores
- Cuentas corrientes bancarias
- Cuentas de ahorro bancarias

## **RECONOCIMIENTO Y MEDICION INICIAL**

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorro y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o no corriente si es superior a ese periodo, informando igualmente esta situación mediante notas a los estados financieros.

## **MEDICION POSTERIOR**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El departamento de contabilidad realizara arqueos según corresponda cada política de la empresa; las diferentes cajas menores con que cuente la compañía, a las bases de efectivo con que cuentan los puntos de venta, dinero de disponibilidad inmediata, al efectivo que pueda existir en tesorería y a los anticipos con que cuenten algunos empleados de la compañía y también de velar porque se cumpla la política de cajas menores.

Las cajas menores con las que cuente la compañía deberán tener las siguientes condiciones de manejo:

- Las cajas de las compañías se deben manejar acordes a las políticas contables reposadas en cada compañía
- Se sugieres la solicitud de reembolsos de caja de la planta se debe solicitar cuando el 80% de la misma esté representada en gastos.
- La caja menor mínimo debe tener una política de manejos de efectivo según su variación presupuestal; así mimo una persona responsable del manejo del fondo y de todas las diferencias que llegasen a existir en la misma tanto en soportes como en dinero efectivo.
- Los gastos de caja menor deberán estar representados con soportes contables exigidos por el artículo 774 del código de comercio.

## **PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

Debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos en las partidas equivalentes en el estado de Situación financiera.



Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, se revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

Algunas de estas restricciones pueden ser controles de cambio (u otras disposiciones de la autoridad cambiaria para intervenir en el mercado de divisas, normalmente asociadas a la restricción de entrada o salida de cambio extranjero) u otras de tipo legal que afecten la disponibilidad de los saldos de efectivo.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación (pasivo), para efectos de presentación del Estado de situación financiera al corte del periodo contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el estado de situación financiera. Se presentará como activo corriente si es inferior a un año como no corriente si es superior a ese periodo, informando igualmente esta situación mediante notas a los estados financieros.

## **INSTRUMENTOS DE DEUDA**

### **OBJETIVO**

El objetivo de esta Política consiste en establecer los principios para el reconocimiento, valoración, información a revelar, de los instrumentos de deuda tales como los activos y pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros, las disposiciones para la presentación de información sobre los instrumentos de deuda y su presentación. Las disposiciones relativas a la información a revelar sobre instrumentos de deuda.

### **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL**

La entidad reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

La entidad medirá sus instrumentos de deuda tales como (cuentas bancarias, pagare o préstamo por cobrar, inversiones) inicialmente al:

- Precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o
- Valor razonable. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la empresa medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

### **MEDICIÓN POSTERIOR**

Los instrumentos de deuda tales como (cuentas bancarias, pagare o préstamo por cobrar, inversiones) posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.

## **DEUDORES**

### **OBJETIVO**

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que se aplicarán a las cuentas y documentos por cobrar que representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios.

### **ALCANCE**

Esta política contable ha sido elaborada en base a las cuentas y documentos por cobrar a clientes, empleados, vinculados económicos, propietarios, directores, las relativas a impuestos, las originadas en transacciones efectuadas fuera del curso ordinario del negocio y otros conceptos importantes, se deben registrar por separado.

Los plazos para las ventas de bienes o servicios que maneja la compañía serán los siguientes:

<b>EMPRESA</b>	<b>PLAZO DE PAGO</b>
A entidades del estado	60 días
A entidades privadas	30 días

Para ventas que tengan que ver con la actividad principal de la compañía el plazo máximo para el respectivo pago será de 30 días, sin generar intereses.

Siempre que la empresa realice ventas a crédito correría el riesgo que un porcentaje de los clientes no paguen sus deudas, constituyéndose para la empresa una pérdida, puesto que no le será posible recuperar la totalidad de lo vendido a crédito. El valor de las ventas a crédito no pagado por los clientes constituye una pérdida para la empresa que debe reconocerse en el resultado del ejercicio, por tanto, se debe llevar como un gasto.

Es responsabilidad del departamento de tesorería y de cartera, velar por el oportuno pago de las ventas a crédito por parte de los clientes y de informar a la gerencia el incumplimiento del pago.



## **RECONOCIMIENTO Y MEDICION**

Las cuentas por cobrar a clientes de corto plazo no requieren ajustes de conversión.

Las cuentas por cobrar a largo plazo, cualquiera que sea, se valoran al costo amortizado o con base en tasas de descuento de mercado si la tasa que se cobra es cero o menor al mercado.

Los anticipos entregados se reclasifican a cuentas apropiadas bajo una subcuenta denominada anticipos, así:

- Para compras de inventarios se lleva a la cuenta contable de inventarios al costo del valor del desembolso.
- Para construcciones en curso y compra de PPYE se lleva a la cuenta contable de Propiedades, planta y equipo al costo del valor del desembolso.
- Para gastos se lleva a la cuenta contable Gastos pagados por anticipado al costo del valor del desembolso.

Las cuentas por cobrar a corto plazo se clasifican en activos corrientes y aquellas con vencimientos superiores a doce (12) meses se clasifican como activos no corrientes.

## **PROVISION DE DEUDORES**

Se debe evaluar la existencia de evidencia sobre el deterioro de todos los saldos deudores considerando:

- Dificultades financieras del deudor
- Incumplimiento en pagos
- La compañía otorga ventajas para el pago
- Quiebra o ley de intervención económica del deudor
- Condiciones económicas desfavorables (tasa de interés, inflación, desempleo, etc.)
- Cambios en el entorno tecnológico, legal de mercado o económico del deudor.

La provisión se puede realizar individualmente, para saldos significativos o colectivamente por grupos de saldos (con características similares).

La diferencia con el valor en libros es la provisión que se causara al gasto.

## **REVELACIONES**

La compañía revelara para esta sección la siguiente información:

- Las cuentas por cobrar medidas al valor razonable con cambios en resultados.
- Las cuentas por cobrar que se dieron de baja, por insolvencia absoluta del cliente.



## **INVERSIONES**

### **OBJETIVO**

El objetivo de la política contable para inversiones, es definir los criterios de valoración para las inversiones que se realicen en acciones, CDT, bonos y demás títulos valores o instrumentos financieros con los cuales se pueda tener un capital o un dinero el cual puede ser redimido en cierto momento y con el cual cuenta la entidad para el incremento de su activo o el pago de pasivos.

### **ALCANCE**

El alcance de esta sección esta dado a partir de los tiempos en los que se establecen los contratos de compra del título valor negociado, en donde se debe establecer el periodo en el cual será redimido dicho título es por esto que se debe establecer si estas inversiones son instrumentos financieros a corto o largo plazo.

Dicho alcance se verá reflejado en el momento en que se adquiera la inversión de patrimonio en donde se pacte una tasa la cual genere rendimientos por inversiones para la empresa y los cuales se vean reflejados en un futuro en los estados financieros de la compañía.

Se encontrarán entre las inversiones (Instrumentos Financieros Básicos)

- Certificados de Depósito a Término (CDT)
- Fideicomisos
- Acciones preferentes no convertibles
- Acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta
- Bonos de deuda e instrumentos similares
- Y demás instrumentos futuros

### **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL**

Se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Nota: \*Cuando se reconoce inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción.

### **MEDICIÓN INICIAL**

La medición inicial para estos instrumentos financieros en inversiones, se presentará a través de su valor razonable que es normalmente el precio de transacción que se haya pactado el día de la negociación del título valor.

### **MEDICIÓN POSTERIOR**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se medirán todos los instrumentos financieros al valor razonable y se reconocerán los cambios en el valor razonable en el resultado, excepto en el caso de: los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, y los contratos vinculados con estos instrumentos que, en el caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor.



## PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación y revelación de los instrumentos financieros de inversión estará dada en los estados financieros, en donde el valor razonable y los cambios que éste presente durante el periodo contable, deberán ser revelados dentro de las notas a los estados financieros, informando el método por el cual se realizó la valoración de dichos instrumentos y las diferencias existentes.

## DEFINICIONES

**Un instrumento financiero:** Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

**Un activo financiero:** Es cualquier activo que sea:

- Efectivo
- Un instrumento de patrimonio de otra entidad
- Un derecho contractual:
- A recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad.
- A intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

**Un pasivo financiero:** Es cualquier pasivo que sea:

Una obligación contractual:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.
- De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

**Valor razonable:** Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes de mercado en la fecha de medición.

**Transacción de financiación:** puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

**Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero:** Es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

**El método de la tasa de interés efectiva:** Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.



**La tasa de interés efectiva:** Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

**Costos de transacción:** Son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión, o disposición de un activo o pasivo financiero. Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero.

## **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

### **OBJETIVO**

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que empresa, aplicará para la adquisición, reconocimiento, traslado, reemplazo, baja o venta de las Propiedades, Planta y Equipo que posee la Compañía, así como del inventario actualizado que deberá mantenerse para el respectivo control.

Definir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo para el registro de:

- Los cambios que se hayan producido en el activo
- El importe en libros
- Los cargos por depreciación
- Las pérdidas por deterioro

### **ALCANCE**

Esta política contable ha sido elaborada en base a los activos tangibles con los que cuenta la empresa a la fecha de emisión de la misma, que no están disponibles para la venta y se pueden medir con fiabilidad. Las clases de Propiedades, Planta y Equipo que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera utilizar en más de un (1) año son:

- Construcciones y Edificaciones
- Equipo de Computo
- Equipo de oficina, muebles y enseres
- Flota y equipo de transporte

Esta norma será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

#### **a. Bienes que se reconocen como propiedad, planta y equipo**

Para que un activo tangible se considere como Propiedad, Planta y Equipo deberá cumplir con las siguientes características:

- Se puede establecer de forma confiable que fluyan hacia la Compañía beneficios económicos futuros asociados con la utilización del bien.
- La vida útil del bien deberá ser superior a un (1) año.
- El valor de compra del bien (sin impuestos) es superior a \$1.500.000



## **b. Funcionarios autorizados para aprobar compras y proceso de compras**

Cada departamento de la compañía deberá realizar el análisis de la adquisición de activos fijos, por con siguiente la gerencia general deberá autorizar la compra de dichos activos fijos.

El departamento de Contabilidad será responsable de verificar que estos montos se cumplan y que no se ha incurrido en subdivisión de facturas o compras complementarias para llegar a los montos establecidos.

## **c. Procesos de compras**

De acuerdo a los montos establecidos las áreas encargadas de realizar las compras de activos deberán seguir los procesos establecidos por el área de compras, esto es:

- El área que necesite un bien realiza el requerimiento de compra, y solicita las respectivas cotizaciones.
- La gerencia general realiza las autorizaciones respectivas para la adquisición de los activos fijos.
- Se realiza el requerimiento del bien al proveedor.
- Se recibe el equipo.

## **d. Contabilización**

Para que un activo pueda ser identificado como Propiedad, Planta y Equipo deberán cumplir lo indicado en los Puntos A y B y se deberá tomar en cuenta las siguientes características adicionales:

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son Propiedades, Planta y Equipo cuando la Compañía espera utilizarlas durante más de un periodo siempre y cuando el valor de compra (sin impuestos) supere \$1.500.000

No se considerarán como Propiedad, Planta y Equipo las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que no cumplan las características de los puntos A y B y se registrarán habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen.

El proceso para la contabilización será el siguiente:

- Previa entrega del activo fijo, se procederá a elaborar un acta de entrega. Esta acta se llenará por cada activo fijo entregado y deberá obligatoriamente contar con las firmas de quien entrega y quien recibe el bien.
- Posterior a la elaboración del acta se deberá entregar una copia de la misma a Contabilidad, adjuntando la factura entregada por el proveedor.
  
- Al recibir la documentación correspondiente a la compra se procede a la verificación de la fiabilidad de la misma para proceder al registro respectivo en el sistema;

Todo este proceso deberá realizarse en un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de la llegada de los activos fijos a cualquier área de la empresa, entendiéndose que es responsabilidad del área que realiza la compra de activos, la comunicación oportuna de la adquisición del mismo para su contabilización



## **IMPUESTOS**

Los impuestos diferidos, activos y pasivos se reconocen para las consecuencias fiscales futuras atribuibles a diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes en nuestros estados financieros y su respectiva base tributaria. Los impuestos diferidos sobre activos y pasivos se calculan con base en las tarifas estatutarias de impuestos que creemos serán aplicadas a nuestra renta gravable durante los años en los cuales la diferencia temporal entre los valores en libros se espera sean recuperadas.

## **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Estos son atendidos por la Compañía en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo o dentro del año y se reconocen con base en los valores acordados en el contrato de trabajo. Las prestaciones sociales, la seguridad social y los aportes parafiscales se liquidan de acuerdo con lo establecido en la ley laboral colombiana.

## **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por las ventas están enmarcados en el ámbito de su actividad principal. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación; la compañía basa su estimación de devoluciones sobre la base de los resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y las características específicas de cada acuerdo.

## **Reconocimiento de Costos y Gastos**

Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

## **NOTA 3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo**

A continuación, se presentan el saldo de la cuenta bancarios del Banco Bancolombia la cual no presenta partidas conciliatorias.

<b>Bancos</b>	<b>2025</b>
Cuenta Corriente Bancolombia	17.617
Caja	6810

## **NOTA 4. Inventarios.**

Los saldos están constituidos por los inventarios los cuales corresponde a los insumos médicos para los tratamientos de los pacientes.

<b>CLIENTES</b>	<b>2025</b>
Inventarios	4.423.000



#### **NOTA 5. Anticipos por Impuestos Corrientes.**

Para el año 2025, la empresa ARCE 32, pertenecía al régimen simple de tributación de los cuales tiene unos anticipos que se van a legalizar con la presentación de consolidado en el mes de abril del 2026.

<b>ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>2025</b>
Anticipo RST	659.000
Anticipo RST ICA	135.000

#### **NOTA 6. Propiedad Planta y Equipo**

La empresa tiene los siguientes activos.

<b>Subtotal</b>	<b>IVA</b>	<b>cantidad</b>	<b>valor de total activo</b>	<b>ítem</b>
6.504.202	1.235.798	2	7.740.000	compresor
435.966	82.834	1	518.800	incubadora
6.428.571	1.221.429	1	7.650.000	lampara valo X
2.231.765	424.035	1	2.655.800	autoclave 12 Lt
4.872.000	925.680	1	5.797.680	electrobisturí Bonart
1.888.000	358.720	2	2.246.720	Scaler ultrasónico

#### **NOTA 7. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar esta representadas por el préstamo que realizo el accionista Larry y que esta por un valor de 10.874.786



#### **NOTA 8. Pasivos por Impuestos Corrientes**

Está compuesto por la provisión del anticipo del Régimen simple de Tributación del periodo comprendido de noviembre – diciembre de 2024.

<b>CUENTA</b>	<b>2025</b>
Anticipo Régimen Simple de tributación	794.000

#### **NOTA 9. Beneficios a Empleados**

La empresa Arce 32, para el año 2025 no tiene empleados contratados.

#### **NOTA 10. Patrimonio.**

El capital social de la empresa es 34.000.000 está constituido por 34.000 acciones de un valor nominal de 1.000 cada una. Esta es composición que esta actualmente a 31 de diciembre de 2025.

<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>	<b>VALOR</b>
Larry Ortega Jiménez	34.000	100.00%	34.000.0000

#### **NOTA 11. Ingresos operacionales.**

Los ingresos corresponden al servicio prestado a los pacientes particulares, la operación inicio en el mes de septiembre de 2025. Momento que la IPS ARCE 32 recibió la habilitación para su funcionamiento en la atención de los pacientes odontológicos.

<b>Ingresos</b>	<b>2025</b>
Clientes	13.468.000

#### **NOTA 12. Costo de Ventas**

El costo de ventas está representado por las cuentas de cobro de médicos odontólogos

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>2025</b>
Costo de ventas y prestación de servicios	2.914.535



### **NOTA 13. Gastos operacionales.**

En el año 2025 los gastos están distribuidos así:

<b>Gastos</b>	<b>2025</b>
Honorarios	6.420.000
Impuestos	60.090
Arriendos	8.551.062
Seguros	320.052
Servicios públicos	4.967.880
Legales	1.650.968
Mantenimiento de equipos	500.000
Diversos	674.000

### **NOTA 14. Ingresos no operacionales.**

No tiene ingresos operacionales

### **NOTA 15. Gastos no operacionales.**

Son representados por las comisiones y gravamen al movimiento financiero.

<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2025</b>
Financieros	433.772


### **NOTA 16. Régimen Simple de Tributación.**

La empresa Pertenece al Régimen simple de tributación, y para el mes de abril de 2026 debe presentar el consolidado que esta por un valor de \$794.000 que corresponde a la vigencia del año 2025.

La administración de la Empresa no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que lo pudiesen afectar significativamente.




Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que ARCE 32 ALTA ESTETICA DENTAL S.A.S podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones bancarias y demás. Los hechos económicos reflejados en los estados financieros a diciembre 31 de 2025 y el presupuesto para el 2025, no se evidencia ningún riesgo que vislumbre alguna contingencia que no permita la continuidad del ente económico.



---

Larry Ortega Jiménez  
Representante legal



---

Carolina Obando Torres  
Contador Publico  
TP-289482-T